



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 04 DE ENERO DE 2017

VISTO:

El Expediente N° 108461- EDU – 2016 del Registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos- Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramita un Convenio de Asistencia Técnica entre el Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación y la Universidad Nacional de Río Negro.

Que las partes acuerdan en celebrar el Convenio de Asistencia Técnica recíproca para la Edición y Promoción de literatura de autores rionegrinos para estudiantes de escuelas secundarias en todas las modalidades;

Que las partes convenientes acordarán mediante Anexos, que se considerarán parte integrante del presente Convenio, las tareas a realizar.

Que en consecuencia corresponde ratificar en todos sus términos el convenio firmado oportunamente y emitir la norma legal correspondiente.

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley 4819

LA PRESIDENTE
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR, en todos sus términos el Convenio suscripto entre el Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación representado por su titular, Licenciada Mónica Esther SILVA (DNI N° 13.425.624) y la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN), representada por su titular, Licenciado Juan Carlos Del Bello (DNI N° 8.431.234) por el que las partes acuerdan en celebrar el Convenio de Asistencia Técnica recíproca para la Edición y Promoción de literatura de autores rionegrinos para estudiantes de escuelas secundarias en todas las modalidades, que como Anexo I forma parte de la presente resolución.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar y archivar.-

RESOLUCION N° 10

Mónica Esther SILVA
Presidenta